



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DECRETO 41/2024, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Carlos Gustavo Brosa Aragonés, como Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales en el Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad.

A propuesta del Consejero de Sanidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales, con número RPT 18051, del Servicio Aragonés de Salud del Departamento de Sanidad, de don Carlos Gustavo Brosa Aragonés, personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa del Servicio Aragonés de Salud, con DNI ***4881*, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**